APRUEBA FINIQUITO CONTRATO DE TRABAJO DE DON VICTOR HUGO ARAVENA IBACACHE

DECRETO (E) N° 789

CHILLAN VIEJO, 06.02.2015

JOSE JOAQUIN TEJOS HENRIQUEZ NOTARIO PUBLICO CHILLAN

VISTOS : El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio (E) N° 3710 del 11.07.2014, que Aprueba Contrato de Trabajo con carácter Definido a contar del 12.07.2014 hasta 31.12.2014, como Conductor de Furgón Escolar para el Liceo Polivalente Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo, conforme al Proyecto Sep.

.

c) Certificado de Pagos de Cotizaciones Previsionales de **PREVIRED**, donde se certifica que están al día las cotizaciones de Doña **VICTOR HUGO ARAVENA IBACACHE** hasta el mes de **diciembre** de 2014.

d) Decreto Nº6014 de fecha 26.11.2014 que modifica Subrogancia.

DECRETO:

1.- APRUEBASE Finiquito de Trabajo de fecha 06.02.2015, de Don **VICTOR HUGO ARAVENA IBACACHE** Cédula Nacional de Identidad N°6.982.069-7, como Conductor de Furgón Escolar para el Liceo Polivalente Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo, a contar del 01 de enero de 2015.

2.- El gasto que irroga el presente Decreto debe ser imputado al Subtitulo 23, Ítem 01, del Presupuesto Municipal de Educación Vigente, con Fondo SEP.

3.-ANOTESE, Comuníquese y Remítase, este Decreto con los antecedentes que corresponden a la Contraloría Regional del Bio-Bio.

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE (S) CHILLAN VIEJO

ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

FAL / UAV / HHH / MVY / MMV / RMR / eol
DISTRIBUCION: Contraloría Regional del Bío–Bio (2), Secretario Municipal, Interesado, Carpeta, Escuela, Finanzas DAEM, Educación, Notaria.

NOTARIO PUBLICO JOSE JOAQUIN TORRES HENRIQUEZ CHILLAN

FINIQUITO DE CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 06 de febrero de 2015, entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, Persona Jurídica de Derecho Público, RUT. 69.266.500-7, representada por su Alcalde,(s) Don ULISES AEDO VALDES , casado Cédula Nacional de Identidad N° 9.756.890-1 ambos domiciliados en Chillán Viejo, calle Serrano N° 300, en adelante, el Empleador y, don , **VICTOR HUGO ARAVENA IBACACHE** de Nacionalidad Chilena, de estado civil Casada, RUN N° 6.982.069-7, domiciliada en Chillán Viejo, en adelante, el Trabajador, quienes han convenido el finiquito de Trabajo que consta de las cláusulas que a continuación se indican:

PRIMERO.- Don, **VICTOR HUGO ARAVENA IBACACHE** declara haber prestado servicios, como Conductor en el LICEO POLIVARENTE JUAN ARTURO PACHECO ALTAMIRANO de la Comuna de Chillán Viejo, desde 12.07.2014 hasta 31.12.2014, como Conductor Escolar a fecha esta ultima en que tuvo lugar la terminación del Contrato de Trabajo por la causal del articulo 159 Nº 04 del Código del Trabajo, vencimiento del plazo convenido en el contrato.

SEGUNDO.- Doña **VICTOR HUGO ARAVENA IBACACHE** recibirá de parte de su Ex Empleador Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, la suma de $149.848.- (ciento cuarenta y nueve mil ochocientos cuarenta y ocho pesos) por conceptos y en las condiciones que se indican a continuación:

a) Feriado Proporcional 12,00 días (2014) $149.848.- conforme a Decretos Alcaldicios.

b) El monto de $149.848-, es pagado en este acto con cheque nominativo del Banco BCI, N°,0003376 Serie E, de fecha, 03.02.2015 que el trabajador recibe en este acto a su entera satisfacción.

TERCERO.- Doña, **VICTOR HUGO ARAVENA IBACACHE** viene en declarar y dejar expresa constancia que durante todo el tiempo que presto servicios para la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, recibió de esta, integra, correcta y oportunamente todas las remuneraciones, imposiciones, beneficios y demás prestaciones que pudieron corresponderle en virtud de su contrato de trabajo, clase de trabajo ejecutado o por Ley. En consecuencia, nada se le adeuda por los conceptos mencionados y por ningún otro, sean de origen legal o contractual, derivados de la prestación de servicios o la terminación de los mismos, motivo por el cual, no tiene reclamo ni cargo alguno que formular en contra de su ex empleador la Ilustre Municipalidad Chillán Viejo Departamento de Educación.

CUARTO.- En virtud de todo lo anteriormente expuesto y con pleno y cabal conocimiento de sus derechos, Doña, **VICTOR HUGO ARAVENA IBACACHE** otorga a la Ilustre Municipalidad Chillán Viejo, el mas amplio, total y completo Finiquito, en relación al Contrato de Trabajo que los vinculo y a la terminación del mismo, no reservándose reclamo alguno, renunciando, en consecuencia, expresamente y desde ya, a toda acción que pudiera emanar de la relación laboral que los vinculo como asimismo de la terminación de la misma.

AMJ / HHH / OES / MVY / MMV / RMR / lmr

QUINTO.- Doña **VICTOR HUGO ARAVENA IBACACHE** se obliga a mantener en estricta reserva y confidencialidad toda información de propiedad o de uso interno de la Ilustre Municipalidad Chillán Viejo,

SEXTO.- El presente finiquito se firma en nueve ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Trabajador en este acto a su entera conformidad.

VICTOR HUGO ARAVENA IBACACHE
RUN N°6.982.069-7

ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

AMJ / HHH / OES / MVY / MMV / RMR / lmr

LEIDO EN ALTA VOZ, RATIFICO, FIRMO Y ESTAMPO SU IMPRESION DIGITO PULGAR EL (LA) TRABAJADOR (A) INDIVIDUALIZADO. FINIQUITO SUJETO A RATIFICACION ART. 177 INC. 3° CODIGO DEL TRABAJO
CHILLAN, 23 FEB. 2015
JOAQUIN TEJOS HENRIQUEZ
NOTARIO PUBLICO CHILLAN